

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0192.2016**

**III. Partes clasificadas:** Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0192.2016

BITÁCORA: 13/G1-0107/03/16



Pachuca, Hidalgo, 29 de Marzo de 2016

160927

JOSE AMADOR ARELLANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/858/2010 de fecha 08 de Noviembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, S-13-057-IGN-005/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.410 Metros cuadrados	1	1	1	15260962	15260962
C. P. FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, S-13-057-IGN-005/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.330 Metros cúbicos	1	1	1	15260963	15260963
C. P. FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, S-13-057-IGN-005/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.270 Metros cúbicos	1	1	1	15260964	15260964
C. P. FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, S-13-057-IGN-005/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.010 Metros cúbicos	1	1	1	15260965	15260965

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE SEMARNA DELEGACION HIDALGO  
EL DELEGADO FEDERAL  
15 ABR 2016  
RECIBIDO  
C.P. FEDERICO VERA CORREA RECURSOS MATERIALES

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0192.2016

BITÁCORA: 13/G1-0107/03/16

Pachuca, Hidalgo, 29 de Marzo de 2016

**160927**

C.c.p. C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.  
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

4 FOLIOS  
FVC/AVP/EGK